

Santiago, 31 de Mayo de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

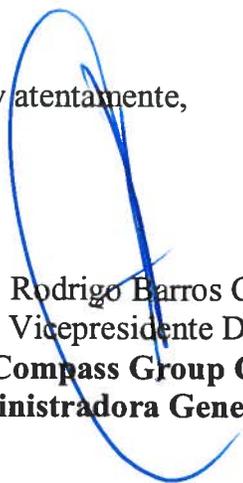
Ref.: **HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la sección II de la Norma de Carácter General N°30 de 1989 y Circular N°1.947 de 2009, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Usted, en carácter de Hecho Esencial respecto del fondo denominado Compass Small Cap Latam Fondo de Inversión (el "Fondo"), administrado por Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, de fecha 28 de mayo de 2012, en la cual se acordó, entre otros, lo siguiente:

- (a) Disolver anticipadamente a Compass Small Cap Latam Fondo de Inversión y, como consecuencia de ello, proceder con su liquidación.
- (b) Designar a Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, como liquidadora del Fondo.
- (c) Aprobar el proceso de liquidación del Fondo propuesto por la administradora.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Rodrigo Barros Camacho
Vicepresidente Directorio
Compass Group Chile S.A.
Administradora General de Fondos

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso